



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la subdirectora encargada para la vejez, solicito autorización para llevar a cabo la contratación de setecientos cincuenta y un (751) personas naturales, quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión de los cuales, setenta y cuatro (74) personas naturales realizan prestación de servicios con único objeto y Seiscientos setenta y siete (677) no presentan un mismo objeto, con la finalidad de apoyar a la subdirección para la vejez en el cumplimiento de las funciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante, como Secretaría Distrital de Integración Social autorizo realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las setenta y siete (677) personas naturales que requiera el proceso, con el fin de ejecutar un mismo objeto el cual se establecido de la siguiente manera:

1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACION, CONTROL Y EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERCULTURALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BOGOTÁ D.C. Y EL SERVICIO CENTRO DÍA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ADELANTADOS EN LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

3. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE DOTACION Y SUMINISTRO A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARALA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.
4. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO BOGOTA TE ACOMPAÑA EN LA VEJEZ, PARA LA IMPLEMENTACION TECNICA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE CARACTER PSICOSOCIAL, EN LOS CASOS DE PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE MALTRATO, ABUSO, NEGLIGENCIA, ABANDONO O EN RIESGO DE VULNERACION DE DERECHOS, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.
5. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ PARA LA EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LA MODALIDAD CENTRO DIA AL BARRIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.
6. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DÍA A TU CASA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEFINIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.
7. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C, se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.
8. *PROPORCIONAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL SERVICIO DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C,* se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.
9. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD AL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO DE COMUNIDAD DE CUIDADO,* se considera pertinente la contratación de (2) *Dos* personas naturales para cumplir con este objeto.



**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

10. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA IMPLEMENTAR EL LINEAMIENTO TECNICO DE ATENCION DEL SERVICIO DE COMUNIDAD DE CUIDADO*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
11. *FACILITAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES DE LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
12. *FACILITAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO Y LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
13. *SUMINISTRAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO PARA IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
14. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES JURIDICAS REQUERIDAS EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
15. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION FINANCIERA PARA LOS PROCESOS POSTCONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
16. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL, MEDIANTE LA ARTICULACION DE ACTORES CORRESPONSABLES Y EL ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
17. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL, EN SERVICIOS QUE REALIZAN ATENCION DE PERSONAS MAYORES EN LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.
18. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR LA EVALUACION DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

-
19. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ EN EL ACOMPAÑAMIENTO, DESARROLLO, EJECUCION Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA OPERACION DE LA ESTRATEGIA CENTRO DIA REDES DE CUIDADO COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (2) Dos personas naturales para cumplir con este objeto.**
 20. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (3) Tres personas naturales para cumplir con este objeto.**
 21. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA SUPERVISION DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (3) Tres personas naturales para cumplir con este objeto.**
 22. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LOS SERVICIOS Y ESTRATEGIAS DE CENTRO DIA, ASÍ COMO PARA EL ABORDAJE TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO JURIDICO A PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE MALTRATO, ABUSO, NEGLIGENCIA, ABANDONO O EN RIESGO DE VULNERACION DE DERECHOS, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ. se considera pertinente la contratación de (3) Tres personas naturales para cumplir con este objeto.**
 23. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PSICOSOCIAL PARA EL BIENESTAR PSICOEMOCIONAL EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (3) Tres personas naturales para cumplir con este objeto.**
 24. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES QUE PARTICIPAN EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C, se considera pertinente la contratación de (3) Tres personas naturales para cumplir con este objeto.**
 25. **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER PERSONAS MAYORES DE LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C." Y LA POLITICA PUBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (3) Tres personas naturales para cumplir con este objeto.**

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

26. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LAS COMUNIDADES DE CUIDADO*, se considera pertinente la contratación de (3) *Tres personas naturales para cumplir con este objeto.*
27. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE COMUNIDAD DE CUIDADO*, se considera pertinente la contratación de (3) *Tres personas naturales para cumplir con este objeto.*
28. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN SERVICIOS QUE REALIZAN ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (3) *Tres personas naturales para cumplir con este objeto.*
29. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (4) *Cuatro personas naturales para cumplir con este objeto.*
30. *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO BOGOTÁ TE ACOMPAÑA EN LA VEJEZ, PARA EL ABORDAJE TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO A PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE MALTRATO, ABUSO, NEGLIGENCIA, ABANDONO O EN RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*. se considera pertinente la contratación de (5) *Cinco personas naturales para cumplir con este objeto.*
31. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*, se considera pertinente la contratación de (5) *Cinco personas naturales para cumplir con este objeto.*
32. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL SERVICIO DE COMUNIDAD DE CUIDADO*, se considera pertinente la contratación de (5) *Cinco personas naturales para cumplir con este objeto.*
33. *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO BOGOTÁ TE ACOMPAÑA EN LA VEJEZ, PARA EL ABORDAJE TERRITORIAL Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL A PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE MALTRATO, ABUSO, NEGLIGENCIA, ABANDONO O EN RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ*, se considera pertinente la contratación de (6) *Seis personas naturales para cumplir con este objeto.*
34. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS Y LAS ESTRATEGIAS DE CENTRO DÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL*, se considera pertinente la contratación de (9) *Nueve personas naturales para cumplir con este objeto.*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

35. *FACILITAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS Y LAS ESTRATEGIAS DE CENTRO DIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (9) Nueve personas naturales para cumplir con este objeto.*
36. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ EN LA CONFORMACION DE ENTORNOS PROTECTORES MEDIANTE LA OPERACION DE LA ESTRATEGIA REDES DE CUIDADO COMUNITARIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (9) Nueve personas naturales para cumplir con este objeto.*
37. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ PARA GESTIONAR LOCALMENTE EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE CARTERA SERVICIO DE APOYOS ECONOMICOS PARA PERSONAS MAYORES, se considera pertinente la contratación de (12) Doce personas naturales para cumplir con este objeto.*
38. *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACION Y DE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (14) Catorce personas naturales para cumplir con este objeto.*
39. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LOCAL y DISTRITALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS Y SEGUIMIENTO A LA ATENCION Y OPERACION SERVICIO DE APOYOS ECONOMICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (16) Dieciséis personas naturales para cumplir con este objeto.*
40. *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR Y ARTICULAR LAS ORIENTACIONES ESTRATEGICAS, TECNICAS Y OPERATIVAS DE LA SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ EN LA SUBDIRECCION LOCAL DE INTEGRACION SOCIA ASIGNADA, APOYANDO LA TERRITORIALIZACION DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (16) Dieciséis personas naturales para cumplir con este objeto.*

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

-
41. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LOCALMENTE LOS PROCEDIMIENTOS Y SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN Y OPERACIÓN SERVICIO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (21) Veintiún personas naturales para cumplir con este objeto.
 42. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ, se considera pertinente la contratación de (26) veintiséis personas naturales para cumplir con este objeto.
 43. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE HÁBITOS Y ESTILOS SALUDABLES EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (31) treinta y una personas naturales para cumplir con este objeto.
 44. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (32) treinta y dos personas naturales para cumplir con este objeto.
 45. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACCIONES OPERATIVAS REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (34) treinta y cuatro personas naturales para cumplir con este objeto.
 46. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES FÍSICAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (40) Cuarenta personas naturales para cumplir con este objeto.
 47. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (44) Cuarenta y cuatro personas naturales para cumplir con este objeto.

**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO**

48. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS ENCUENTROS DE OCUPACIÓN HUMANA, PARTICIPACIÓN Y REDES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (48) Cuarenta y ocho personas naturales para cumplir con este objeto.
49. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES, LA EXPRESIÓN, EL BIENESTAR, LA INTEGRACIÓN Y EL ACCESO A LOS DERECHOS CULTURALES EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (50) Cincuenta personas naturales para cumplir con este objeto.
50. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LAS COMUNIDADES DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de (80) Ochenta personas naturales para cumplir con este objeto.
51. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PSICOSOCIAL PARA EL BIENESTAR PSICOEMOCIONAL EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO CENTRO DÍA CASA DE LA SABIDURÍA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, se considera pertinente la contratación de (92) Noventa y dos personas naturales para cumplir con este objeto.

Que, la presente autorización se emite en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."

El presente documento se suscribe a los al 9 de enero 2025



NATALIA MARTÍNEZ PARDO
DIRECTORA POBLACIONAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Judy Fernanda Rojas Herrera-Contratista Subdirección para Vejez
Revisó: Natalia Martínez pardo-Subdirectora para vejez (e)
Revisó: Mabel Dahiana Suarez Rojas- Contratista Subdirección para vejez
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - subdirectora de Contratación